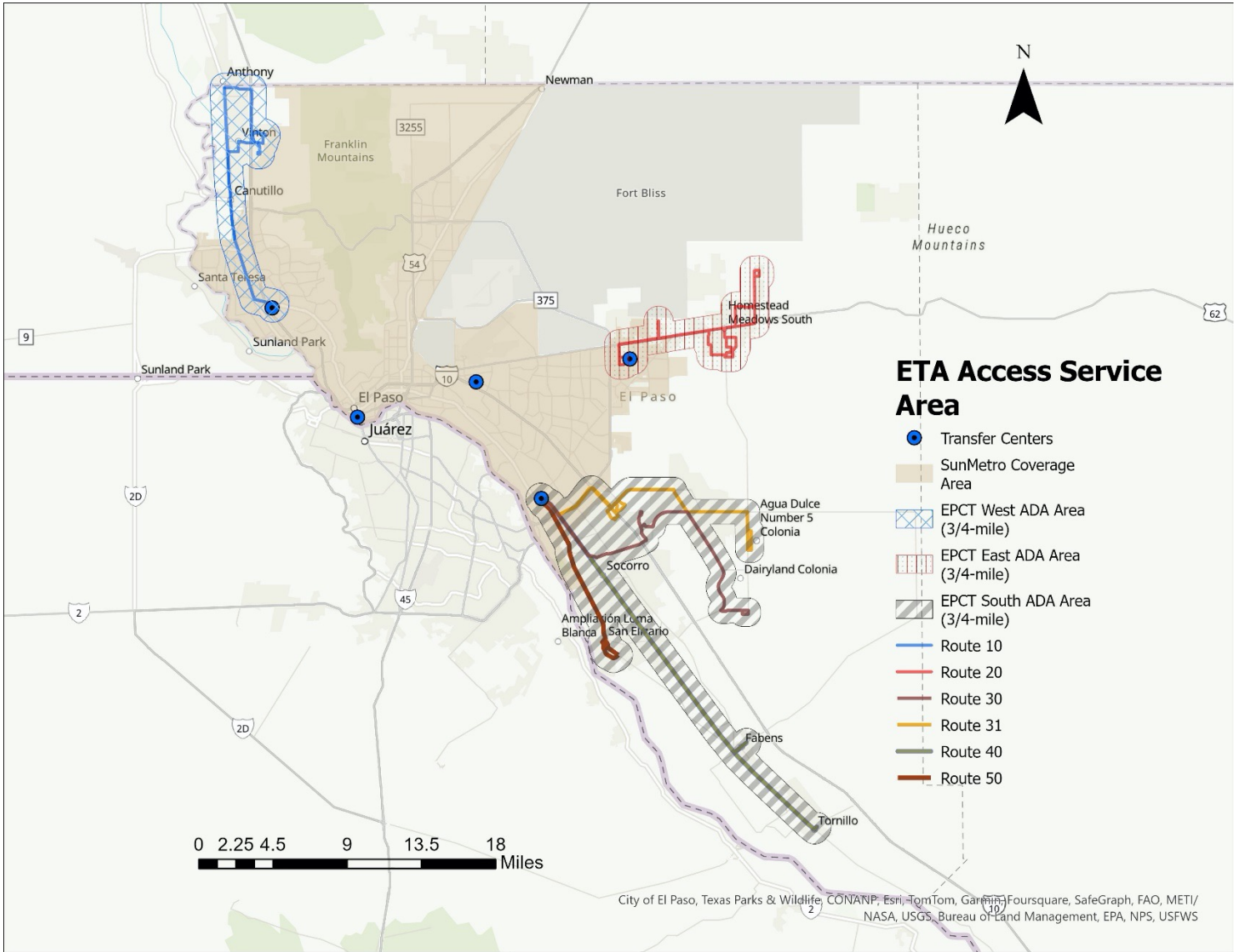


2024

**ETA**  
**access**

**PLAN DE PARATRÁNSITO ADA  
OPINIÓN COMUNITARIA  
CUADERNO DE TRABAJO**



# PLAN DE PARATRÁNSITO ADA

## OPINIÓN COMUNITARIA

### CUADERNO DE TRABAJO

#### **Enfoque del diálogo:**

- Equilibrio entre la sostenibilidad del servicio y el desempeño del servicio

**Meta:** Que las personas con discapacidades y los grupos que representan a personas con discapacidades proporcionen información sobre las 7 áreas de interés en el desarrollo del Plan de Paratrásito ADA.

**Resultado ideal:** Evaluar la opinión pública sobre las 7 áreas de interés del Plan ADA y utilizar los comentarios del público para informar sobre el Plan de Paratrásito ADA.

Su participación para responder las preguntas de este libro de trabajo es **voluntaria**. Sus respuestas serán **anónimas** (no registre su nombre). Los encuestados deben tener **18 años o más**.

El personal capacitado está disponible si tiene alguna pregunta.

El grupo de discusión durará unos 90 minutos. Si necesita ayuda o si desea un espacio privado para responder las preguntas, comuníquese al moderador de su grupo.

**El propósito de las preguntas de este cuaderno de trabajo es recopilar comentarios de la comunidad sobre el LGC Plan de Paratransito ADA de los Servicios de Transporte del Área de El Paso (EPATS).**

EPATS está llevando a cabo estos talleres comunitarios. EPATS solicitó al Instituto de Transporte de Texas A&M (TTI por sus siglas en inglés) que registrará y sintetizará las respuestas a las preguntas de este cuaderno de trabajo.

TTI es responsable de garantizar que todas las respuestas sean anónimas y se reporten con precisión. Si tiene preguntas sobre este cuaderno de trabajo, comuníquese con:

Reyna Mayorga, El Paso County Planning & Development Department at (915) 273-3330, [rmayorga@epcounty.com](mailto:rmayorga@epcounty.com).

EPATS Plan de Paratransito ADA - Divulgación Comunitaria  
Primavera 2024

# PLAN DE PARATRÁNSITO ADA OPINIÓN COMUNITARIA CUADERNO DE TRABAJO

## ETA Access

### Plan de Paratrásito ADA de EPATS

#### Formato de discusión en grupos pequeños

Cada grupo tendrá:

- Moderador
- Tomador de notas (secretario)
- Cuadernos de trabajo para todos los participantes

Los moderadores guiarán a los grupos a través de las 7 áreas de interés

- El personal de TTI está disponible como recurso técnico
- Tiempo límite: 10 minutos por tema
- En la parte final del cuaderno de trabajo se incluye un glosario de términos, así como una página adicional para comentarios adicionales

**Al concluir la reunión, habrá copias adicionales del cuaderno de trabajo disponibles para quien las solicite.**

# Área de Servicio

Las regulaciones de la ADA requieren que las agencias de transporte público que operan rutas fijas también brinden servicio de paratransito complementario exclusivo para personas con alguna discapacidad. Como mínimo, el servicio debe operar dentro de la misma área de servicio que esté a 3/4 de milla de distancia de cada lado de las rutas fijas.

## Ley de 1990 para Estadounidenses con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés)

Las agencias que operan el servicio de ruta fija deben proporcionar un servicio de paratransito ADA comparable al sistema de ruta fija.

Las agencias de transporte pueden optar por ofrecer un servicio premium. Premium significa que el servicio se extiende más allá de los requisitos mínimos de la ADA.

Las agencias de transporte público pueden cobrar una tarifa más alta por el servicio premium.

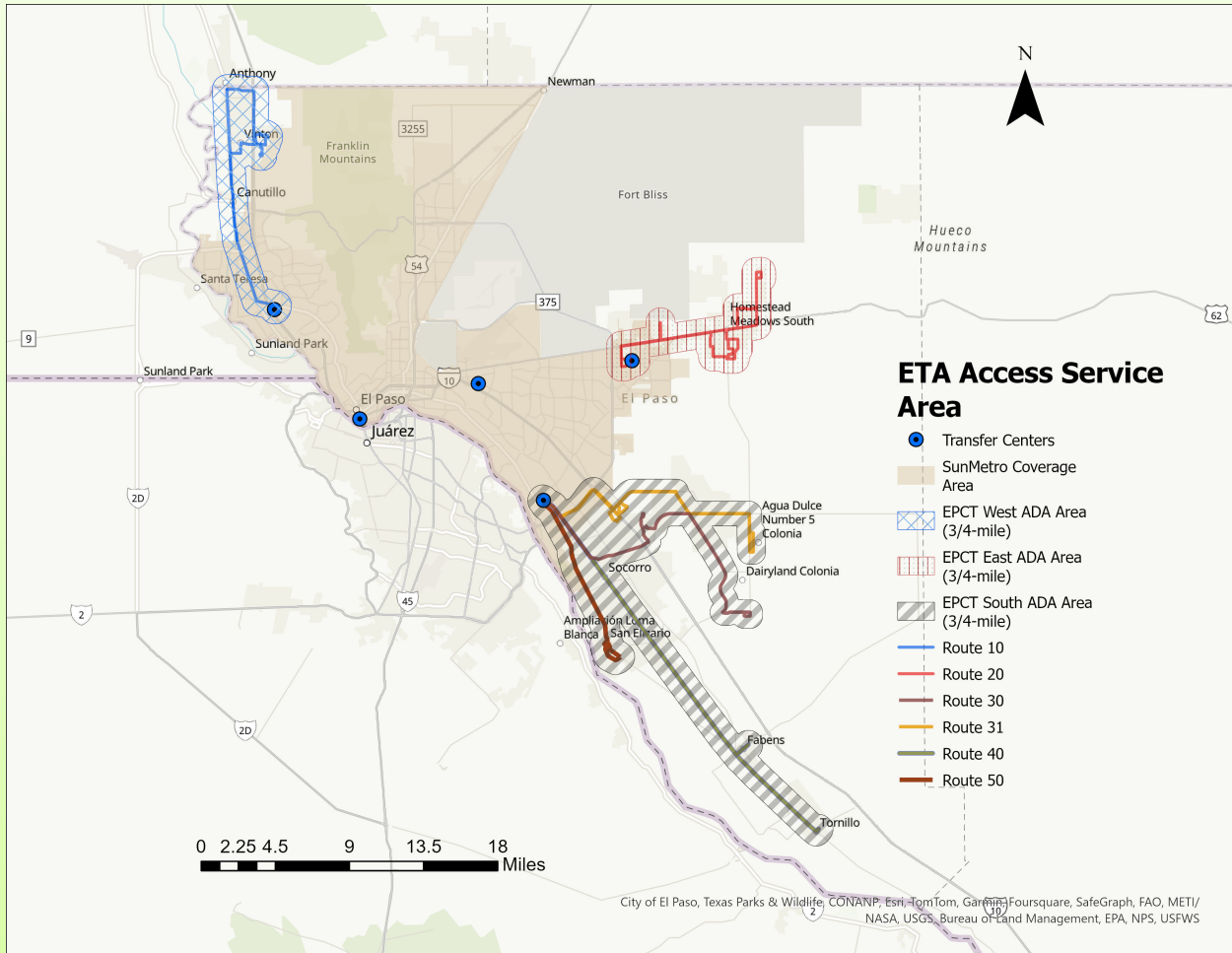
## EPATS Políticas y Prácticas Propuestas

El servicio de paratransito *ETA Access* prestará servicio en tres zonas: oeste, este y sur, dentro de un área de  $\frac{3}{4}$  de milla que sigue el recorrido de las rutas fijas (ver mapa).

El servicio de paratransito *ETA Access* también propone brindar un servicio premium para conectarse al área de servicio ADA de Paratransito de Sun Metro, limitado al corredor de 3/4 de milla de las rutas fijas de Sun Metro.

La distancia de los viajes del servicio premium será aproximadamente el doble y le costará a EPATS aproximadamente el doble del costo por brindar este servicio.

# Mapa propuesto del área de servicio de *ETA Access*



## ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

Pregunta: El servicio “ETA Acces” debe proporcionar un servicio premium para conectarse al área de servicio de paratransito ADA de Sun Metro.	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Sin opinión	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### Comentarios

---



---



---

## 2 Días y horas de servicio

La normativa de la ADA exige que las agencias de transporte público que operan rutas fijas ofrezcan también un servicio complementario de paratransito ADA. Como mínimo, el servicio debe funcionar en los mismos días y horas que las rutas fijas.

### Ley sobre Estadounidenses con discapacidades (ADA por sus siglas en inglés) de 1990

Las agencias están obligadas a ofrecer servicio de paratransito ADA los mismos días y durante las mismas horas que el servicio de ruta fija.

La ADA no exige que el servicio de paratransito opere cuando la ruta fija no está en funcionamiento.

Por ejemplo, no todas las rutas fijas en el condado de El Paso operan en domingo, y otras rutas comienzan más tarde que otras entre semana. La ADA no requiere que haya servicio de paratransito cuando estas rutas fijas no están en servicio.

### Política y prácticas propuestas por EPATS

*ETA Access* propone que el servicio funcione los siete días de la semana para todas las zonas dentro de *ETA Access* (superando los requisitos de la ADA) para facilitar su uso.

*ETA Access* propone que el servicio empiece cuando la primera ruta fija comienza y termine cuando la última ruta fija se acabe (superando el requisito de la ADA) para facilitar su uso.

Los días y horas de servicio propuestos para *ETA Access* son los siguientes:

**Lunes a Viernes:** de 5:00am a 8:20pm

**Sábado/Domingo:** de 7:00am a 6:00pm



## Agencias Asociadas de Transporte

Algunas agencias de transporte público ofrecen estrictamente el servicio de paratransito de la ADA en los días y horas en que comienza y termina el servicio de ruta fija. Las agencias pueden ampliar y reducir las horas de servicio de paratransito ADA a lo largo del día para imitar la ruta fija.

Muchas agencias de transporte público optan por establecer las horas de servicio desde la primera ruta fija del día hasta la última ruta fija del día, ofreciendo un mayor nivel de disponibilidad del servicio.

Las agencias también pueden ofrecer servicio los siete días de la semana, incluso cuando el servicio de ruta fija no sea de 7 días, ofreciendo un mayor nivel de disponibilidad del servicio.

Ofrecer un servicio de 7 días con un horario de servicio ampliado requiere más recursos por parte de la agencia (mayor costo), pero al mismo tiempo aumenta el acceso del cliente a puestos de trabajo, educación y recreación.

### ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes declaraciones?

El servicio ETA Access debería operar con el horario de servicio ampliado propuesto.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Sin opinión

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

**Comentarios**

---

---

---

---

---

# 3

# Tarifas

Una agencia de transporte público cobra al cliente una tarifa para cubrir una parte del costo del servicio.

El costo medio de proporcionar el servicio de paratransito ADA es tres veces y medio más caro que el de ruta fija.

## Ley sobre Estadounidenses con discapacidades (ADA por sus siglas en inglés) de 1990

Las tarifas del paratransito ADA no pueden superar el doble de la tarifa de un viaje similar a la misma hora del día en el sistema de ruta fija.

Las agencias de transporte pueden cobrar una tarifa adicional por el servicio que exceda el límite mínimo exigido de 3/4 de milla.

No se cobrará tarifa a los asistentes de cuidados personales (personas que ayudan a los pasajeros que cumplen los requisitos de la ADA).

La tarifa para un acompañante es la misma que para el usuario de paratransito elegible para la ADA.

## Política y prácticas propuestas por EPATS

La tarifa del autobús de ruta fija EPATS es de \$1.50. *ETA Access* podría cobrar una tarifa máxima de \$3

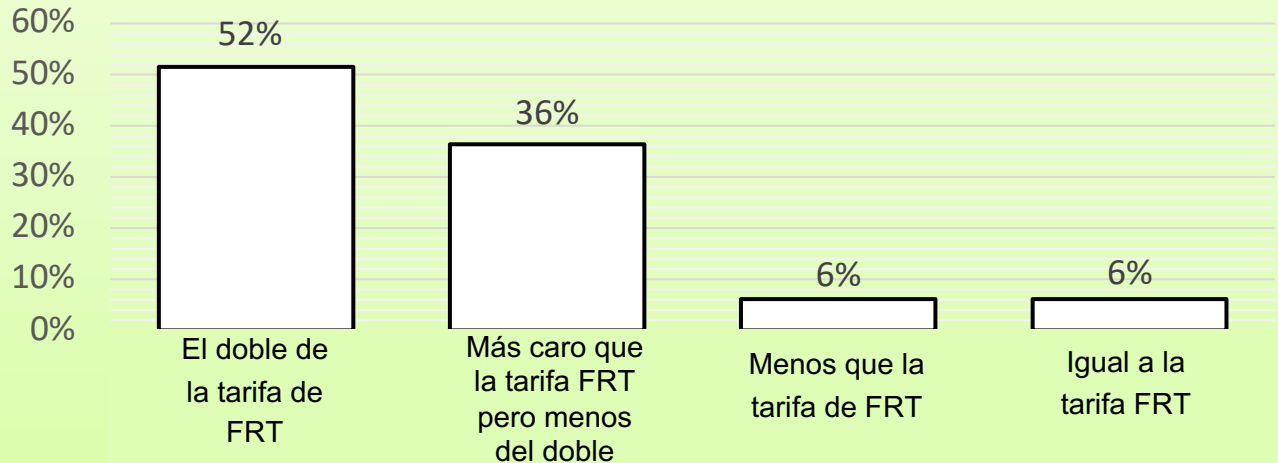
*ETA Access* propone una tarifa de \$2.50 por viaje por pasajero, que es la misma que la tarifa de paratransito ADA (LIFT) que ofrece Sun Metro.

Para los viajes que conectan con el área de servicio de paratransito Sun Metro ADA (servicio premium), *ETA Access* propone cobrar una tarifa de \$5 por los viajes más largos y costosos.

Se calcula que la tarifa propuesta cubrirá aproximadamente el 4% de los gastos de operación de *ETA Access*.

## Agencias Asociadas de Transporte

Hay 33 agencias de transporte público en Texas que ofrecen servicio de paratransito ADA. Entre ellas hay agencias rurales, pequeñas y grandes agencias de transporte urbanas. La siguiente tabla muestra el porcentaje de las 33 agencias que tienen tarifas ADA mayores o menores que la tarifa de transporte público de ruta fija (FRT por sus siglas en inglés):



### ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes declaraciones?

*ETA Access* debería considerar una tarifa más alta de \$2.50 para cubrir un porcentaje de costos operacionales.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Sin opinión

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo






*ETA Access* debería considerar una tarifa premium de \$5.00 para cubrir viajes más largos y costosos dentro del área de servicio de Sun Metro.






**Comentarios**

---



---



---

# 4

## Puntualidad Garantizada

Puntualidad Garantizada (OTP por sus siglas en inglés) es la habilidad de recoger y dejar a los pasajeros a su destino en el margen de tiempo establecido. OTP es un factor de programación de horario y envío, de ausencia/ cancelación de última hora por parte de clientes, de la experiencia del conductor, la fiabilidad del vehículo y las condiciones climatológicas y de tráfico.

### Ley sobre Estadounidenses con discapacidades (ADA por sus siglas en inglés) de 1990

Las agencias de transporte no deben tener un número significativo de viajes de ascenso y descenso de pasajeros fuera de las ventanas de puntualidad. El cumplimiento es un factor del número de viajes dentro de la ventana de ascenso de pasajeros y de cómo en la práctica la agencia de transporte público mantiene el servicio a tiempo. Las agencias no deben tener prácticas que provoquen que los viajes lleguen tarde, como programar los viajes demasiado juntos o no tener suficiente servicio de reserva.

### Política y prácticas propuestas por EPATS

*ETA Access* propone que un viaje se considere puntual si el vehículo llega: **Para ascenso programado.** Dentro de los 15 minutos antes y 15 minutos después de la hora de la llegada programada (ventana de 30 minutos).

**Para descenso programado.** Dentro de los 30 minutos antes de la hora de entrega

El objetivo de cumplimiento de *ETA Access* es del 100% con un estándar de OTP del 90% para evaluar los incentivos y las penalizaciones de los contratistas.

## Agencias Asociadas de Transporte

El plazo estándar en la práctica es de 30 minutos. Las ventanas de ascenso más largas pueden ser una carga para el cliente y pueden causar una programación ineficiente del viaje y un servicio más costoso.

Los sistemas no deben tener políticas que provoquen retrasos en los viajes, como por ejemplo programar los viajes demasiado juntos o no disponer de suficientes conductores o vehículos de reserva. Una práctica estándar del 90% es común, especialmente para las agencias con viajes de mayor duración.

### ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes declaraciones?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Sin opinión	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Para los viajes programados de ascenso, la ventana de <i>ETA Access</i> para recoger al pasajero debe ser de 30 minutos (15 minutos antes y 15 minutos después) de la hora programada para que se considere puntual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Para los viajes programados de bajada (descenso), la ventana de <i>ETA Access</i> para bajar a un pasajero debe ser de 0 a 30 antes de la bajada para considerarse puntual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La norma de puntualidad de <i>ETA Access</i> debe ser del 90%.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### Comentarios

---



---



---

# 5

## Capacidad telefónica

Las agencias de transporte deben tener la capacidad de responder a las llamadas telefónicas de los clientes para hacer una reserva de viaje, y para saber la ubicación de su vehículo y el estado del viaje. Esto significa que la agencia de transporte público debe disponer de sistemas y personal para atender el volumen de llamadas.

### Ley sobre Estadounidenses con discapacidades (ADA por sus siglas en inglés) de 1990

Las agencias deben diseñar y aplicar sistemas que reduzcan:

- tiempos de espera indebidamente largos,
- mensajes de "línea ocupada",
- desconexiones, y colocación de llamadas en espera después de contestadas (segundas esperas).

La FTA ha dejado claro que el establecimiento de normas y la supervisión de los tiempos de espera telefónica son elementos clave del cumplimiento de la ADA.

### Política y prácticas propuestas por EPATS

*ETA Access* propone medir los tiempos de espera por su duración máxima, y también el tiempo medio de espera de cada hora.

#### Reservaciones

*ETA Access* propone el objetivo de que las llamadas para reservaciones se contesten en un promedio de menos de dos minutos y en un máximo de 5 minutos.

#### Estado del viaje

*ETA Access* se propone como objetivo que las llamadas de los clientes a la central ("dónde está mi vehículo", "vehículo retrasado" y "estado de mi viaje") se respondan en promedio en menos de 1 minuto y en un máximo de 2 minutos. Estas llamadas influyen en la calidad del servicio en tiempo real.

## Agencias Asociadas de Transporte

La práctica actual es medir los tiempos de espera promedio y máximos en incrementos de una hora. Las mejores prácticas de los centros de llamadas incluyen:

- Dotación de personal adecuado a lo largo del día para igualar los volúmenes de llamadas y garantizar la capacidad telefónica.
- Documentación coherente de la información del viaje para garantizar que se registre correctamente y se comunique eficazmente al cliente.

### ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes declaraciones?

La norma para las llamadas de reservas de *ETA Access* debe ser que las llamadas se contesten en promedio en menos de 2 minutos y 5 minutos como máximo.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Sin opinión

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

La norma para las llamadas de despacho de *ETA Access* debe ser que las llamadas se contesten en promedio en menos de 1 minuto y 2 minutos como máximo.

**Comentarios**

---

---

---

# 6

## Programa de elegibilidad

El proceso de elegibilidad determina quién tiene derecho al servicio de paratransito. Un buen proceso determina quién es elegible basado sólo en la incapacidad del solicitante para utilizar servicios de ruta fija. El proceso asegura que el paratransito ADA está disponible para personas que reúnen los requisitos para el servicio.

### Definición de Estadounidenses con discapacidad de 1990 (ADA)

1. Personas cuya discapacidad les impide utilizar el servicio de ruta fija.
2. Personas con discapacidades que pueden utilizar la ruta fija, pero el vehículo de ruta fija o la parada de autobús es inaccesible.
3. Personas cuya discapacidad les impide desplazarse hasta o desde la parada de autobús o estación de tren debido a obstáculos que se los impiden.

ADA da flexibilidad a las agencias de transporte público para diseñar sus propios procedimientos. Las agencias de transporte público suelen utilizar variaciones de una entrevista en persona y/o una evaluación funcional (observación de la capacidad del solicitante para viajar por la ruta fija).

### Políticas y Prácticas propuestas por EPATS

El proceso de elegibilidad determina quién tiene derecho al servicio de paratransito. Un buen proceso determina quién es elegible basado sólo en la incapacidad del solicitante para utilizar servicios de ruta fija. El proceso asegura que el paratransito ADA está disponible para personas que reúnen los requisitos para el servicio.

- Todos los autobuses de ruta fija están para facilitar el acceso a todos los pasajeros.
- *ETA Access* propone utilizar una solicitud y entrevista telefónica para determinar la elegibilidad.
- Una evaluación funcional en persona también podría ser solicitada por *ETA Access* para obtener información más detallada sobre las capacidades del viajero que lo que sería posible solo utilizando el formulario de solicitud y entrevista telefónica.
- *ETA Access* propone que profesionales adecuados como terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas o especialistas en orientación y movilidad llevarán a cabo la evaluación funcional.



## Agencias de transporte público asociadas

Muchas agencias utilizan evaluaciones funcionales para comprender mejor las capacidades del solicitante para utilizar los servicios de ruta fija.

El personal de Dallas DART incluye un especialista en elegibilidad y formación para evaluar la capacidad física, cognitiva o visual del solicitante para ruta fija.

Easter Seals Project Action recomienda recurrir a profesionales adecuados, como terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas o especialistas en orientación y movilidad para llevar a cabo la evaluación funcional.

El uso de un tercero independiente para determinar la elegibilidad, reduce un posible conflicto de intereses.

### ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

ETA Access debería considerar contratar a un tercero independiente para determinar la elegibilidad de un solicitante.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Sin opinión

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

ETA Access debería considerar incluir una evaluación funcional como parte del proceso de elegibilidad según sea necesario.

**Comentarios**

---

---

---

---

# 7

## Coordinación

La FTA afirma que cuando existe coordinación "los ciudadanos se benefician de un servicio más amplio, con menores costos y un acceso más fácil al transporte. La coordinación puede mejorar la movilidad general dentro de una comunidad".

EPATS, LGC se creó con el propósito de fomentar y ayudar a las unidades locales de gobierno a unirse y cooperar para proporcionar un servicio multimodal regional local y cooperar para ofrecer soluciones de transporte multimodal regionales.

### Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA)

La FTA exige que los planes de paratransito de la ADA incluyan esfuerzos para coordinar servicio con otras entidades que tengan áreas de servicio o jurisdicciones o contiguas.

Se recomienda que los proveedores de transporte coordinen "para evitar que las políticas se conviertan en barreras a los desplazamientos de las personas con discapacidades".

La FTA recomienda a las agencias de transporte con áreas de servicio contiguas o que sirvan a una región definida, a coordinarse para facilitar los viajes regionales.

La FTA fomenta la coordinación con otras entidades públicas o propietarios privados para las paradas de autobús y aceras.

### Políticas y prácticas propuestas por EPATS

*ETA Access* propone prestar servicio premium fuera del área de servicio de *ETA Acceso* para ofrecer viajes de ida y vuelta desde el área de servicio de *ETA Access* a la zona de servicio de paratransito ADA de Sun Metro.

*ETA Access* propone ofrecer servicio a los clientes de Sun Metro LIFT desde 3 centros de transporte público de Sun Metro hacia área de servicio de *ETA Access* y de vuelta a sus destinos dentro del área de paratransit de Sun Metro.

*ETA Access* propone reconocer la elegibilidad de Sun Metro LIFT como personas automáticamente elegibles para los servicios de *ETA Access*.

## Agencias de Tránsito Asociadas

Entre los ejemplos de esfuerzos de coordinación entre agencias asociadas se incluyen:

- Servicio entre zonas
- Compartición de costos y financiación para mejorar el transporte de personas con discapacidades
- Compartir el programa de determinación de la elegibilidad
- Adquisición conjunta de vehículos
- Uso compartido de instalaciones
- Compartir los programas de entranamiento sobre viajes
- Programas de mantenimiento e intercambio de autopartes
- Mejoras en el acceso a las rutas fijas para las personas con discapacidad (ejemplo: La construcción de aceras/banquetas)

### ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Sin opinión	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<p><i>ETA Access</i> debe reconocer a los clientes de Sun Metro LIFT como automáticamente elegibles para el servicio <i>ETA Access</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Sun Metro debería reconocer clientes de <i>ETA Access</i> como automáticamente elegibles para el servicio Sun Metro LIFT.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### Comentarios

---



---



---

## Agradecemos sus respuestas a las siguientes preguntas:

Medio de transporte que utiliza...(marque todas las que aplican):

- Sun Metro LIFT                       Vanpool  
 Sun Metro Bus                       Project Amistad Transportation  
 EPATS ruta fija                       No uso transporte público  
 Otro \_\_\_\_\_

Por favor, indique en qué año nació. \_\_\_\_\_

¿Cuántos miembros de la familia viven en su hogar? \_\_\_\_\_

¿Cuánto estima que será la renta anual combinada de su hogar en 2023?

- Menos de \$15,000                       \$50,001-\$80,000  
 \$15,000-\$32,000                       más de \$80,000  
 \$32,001-\$50,000

¿Con qué género se identifica?  Masculino  Femenino  Otro

¿Qué idioma prefiere?

- Español                       Inglés                       Otro

¿Cuál es su código postal? \_\_\_\_\_



# GLOSARIO

**Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA):** es una ley que protege los derechos civiles de las personas con discapacidad y, en particular, obliga a las entidades públicas que prestan servicios de transporte de ruta fija a ofrecer también un servicio de paratransito ADA a las personas con discapacidad que no pueden utilizar el autobús de ruta fija.

**Paratransito ADA:** es un servicio de transporte público para personas con discapacidad que no pueden utilizar el servicio de autobús de ruta fija debido a una discapacidad. El paratransito ADA se reserva con antelación, y el vehículo recoge y deja al pasajero en ubicaciones específicas programadas a lo largo de un área de servicio designada. La ley ADA exige que los organismos que operan el servicio de transporte público de ruta fija deben operar el servicio de paratransito ADA.

**Servicio comparable** es un término utilizado para describir el requisito de la ADA de proporcionar un servicio complementario o comparable en el sentido de que debe ofrecerse en los mismos días y a las mismas horas que la ruta fija.

**El Paso Area Transportation Service, Local Government Corporation (EPATS)** es una organización formada en 2021 con el propósito de alentar y ayudar [y financiar] a las entidades gubernamentales locales a unirse y cooperar entre sí para proporcionar y entregar soluciones regionales de transporte multimodal para los residentes de la comunidad del Gran El Paso. El EPATS es una asociación entre el Condado, Horizon City, la Ciudad de San Elizario y la Villa de Vinton.

**ETA Access** es el nombre comercial del condado de El Paso para el servicio de paratransito ADA.

**ETA Access Base Service Area** sirve un área de  $\frac{3}{4}$  de milla a cada lado de las seis (6) rutas de autobús de ruta fija (FRT). Hay tres zonas de paratransito ADA: Oeste, Este y Sur.

La zona de servicio de paratransito ADA Oeste sirve el área alrededor de la Ruta 10. El límite incluye partes de Anthony Texas y Anthony Nuevo México, Westway, el pueblo de Vinton, y Canutillo y sirve Sun Metro's Westside de Sun Metro a través del corredor de Doniphan Road.

El área de servicio de paratransito East ADA sirve el área alrededor de la Ruta 20. El límite incluye partes de Homestead Meadows Norte y Sur y sirve a Sun Metro's Upper Eastside Transfer Center a través del corredor de Montana Avenue.

El servicio de paratransito ADA Sur sirve el área alrededor de cuatro rutas (Ruta 30, 31, 40 y 50). El límite incluye partes de Horizon City, Agua Dulce, Las Colonias, Sparks, Tornillo, Fabens, San Elizario y Socorro, y Mission Del Paso campus de El Paso County Community College. El servicio de paratransito ADA Sur conecta con el Centro de Transferencia de Mission Valley de Sun Metro.

**Federal Transit Administration (FTA) Administración Federal de Transporte Público.** Es una agencia del Departamento de Transporte de EE.UU. responsable de la normativa de aplicación de la ADA para el transporte público.

**Transporte Público de ruta fija (FRT):** el transporte público de ruta fija es un servicio de autobús (o ferrocarril) que opera en rutas fijas, con horarios fijos y paradas fijas.

**Evaluación funcional** es una evaluación realizada por un profesional adecuado (como un terapeuta ocupacional) para evaluar las capacidades de un individuo para utilizar el sistema de transporte público de ruta fija.

**Corporación de Gobierno Local (LGC)** es una corporación pública sin fines de lucro creada para ayudar y actuar en nombre de uno o más gobiernos locales para llevar a cabo cualquier propósito gubernamental de dichos gobiernos locales.

**Sun Metro Service Area** es el área de cobertura del proveedor de transporte público que opera autobuses locales , rutas de transporte público rápido y paratransito complementario para personas con discapacidades (LIFT) dentro de los límites de la ciudad de El Paso.

**Sostenibilidad** significa proporcionar un sistema que maximice la rentabilidad dentro de los recursos disponibles.

**Capacidad telefónica** La capacidad telefónica es la capacidad de la agencia para satisfacer la demanda de llamadas telefónicas para el paratransito ADA. Una preocupación de capacidad telefónica para el paratransito ADA es tener suficientes líneas telefónicas y personal disponible para aceptar llamadas durante todo el día.

